





# ÍNDICE

Resumen Ejecutivo.....	4
Los mecanismos de igualdad como política de Estado.....	6
La Igualdad como Objetivo.....	8
Indicadores de Gestión 2019 - 2023.....	12
Políticas de Prevención y Abordaje Integral de las Violencias de Género.....	13
Políticas de Género.....	28
Alianzas Institucionales.....	51
Avances y Desafíos.....	52
Derechos Conquistados.....	53



## RESUMEN EJECUTIVO

Realizamos más de  
**2.313.699**  
intervenciones

Brindamos  
Asistencia Económica a

**23.874**

Mujeres en situación de violencias

**+23mil**

**Botones Antipánico**  
Entregados y Monitoreados

**+1.600**

Mujeres, niños/as y adolescentes  
utilizaron los Dispositivos de  
Alojamiento y Protección

Fortalecimos el desarrollo territorial en

**10**

Polos y Unidades  
Regionales

**171**

Puntos Mujer

Formamos a  
**45.179**  
Agentes del Estado  
en Ley Micaela

**+12mil**  
Agentes de las Fuerzas de Seguridad  
Realizaron el Seminario de Profundización en Ley Micaela

**+30mil**  
Alumnas/os de la Diplomatura  
Universitaria en Acompañantes  
Comunitarias contra la  
Violencia de Género

CONSOLIDAMOS UNA  
RED DE ACOMPAÑANTES  
COMUNITARIAS  
CONTRA LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO

**+4.500**  
Mujeres participaron en el  
Primer Encuentro  
Suprarregional de Mujeres

# Los mecanismos de igualdad como política de Estado: Córdoba pionera



La jerarquización de las áreas de género como política de Estado parte de reconocer que, a pesar de los avances conseguidos, las desigualdades de género continúan siendo estructurales, dificultando el empoderamiento y la ampliación de las autonomías de mujeres y diversidades.

Según un informe de ONU Mujeres y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA) si continúa el actual ritmo, **alcanzar la igualdad de género puede llevar cerca de 300 años**. Se necesitarán hasta 286 años para cerrar las brechas en materia de protección legal y en eliminar las leyes discriminatorias, 140 años para alcanzar la representación equitativa en los puestos de poder y liderazgo en el lugar de trabajo, y al menos 40 años para lograr una representación igualitaria en los parlamentos nacionales.

De allí que, en la adopción de nuevas formas de gobernanza que promuevan la igualdad, la **transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas** es primordial para la superación de las discriminaciones y

subordinaciones que afectan a las mujeres y diversidades.

La provincia de Córdoba, cuenta con más de 20 años de políticas públicas sostenidas en materia de igualdad y violencias de género. Es una provincia pionera en la creación de leyes, programas y estrategias tendientes a la reducción de las brechas de género, la ampliación de la autonomía de las mujeres y el abordaje de las violencias.

En febrero del 2016, mediante Decreto N° 174/16 se creó en la Provincia el **Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia**, un Modelo de Gestión único, pionero a nivel nacional y regional, que integra en un solo espacio la coordinación, participación y articulación de las diversas áreas que, hasta ese momento, abordaban la problemática de las violencias de género. El objetivo de este Modelo fue la implementación de una Política Pública marcada por acciones integradoras, transversales y con un enfoque multidisciplinario, articulada en un trabajo en red, con especial énfasis en la perspectiva de Género y Derechos Humanos para el abordaje de las violencias. Así, el Polo es un modelo que interpela la actuación de todas las instituciones, las áreas de asistencia, las áreas de protección, la policía y el acceso real a la justicia con el poder judicial.

A sabiendas de que las violencias de género, en tanto **violación a los derechos humanos**, se sustentan sobre

instituciones, construcciones y símbolos que amparan esta cara de la desigualdad; y de que su tratamiento requiere abordar las causas estructurales complejas que la sostienen, en diciembre de 2019, a través del Decreto N° 1615/19 el Gobernador Juan Schiaretti creó el **Ministerio de la Mujer** dentro de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Provincial, otorgándole jerarquía ministerial a la por entonces Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y Trata de Personas dependiente del Ministerio de Justicia y DDHH.

Dicha definición política se consolidaría como la **primera jerarquización a nivel subnacional de un mecanismo de igualdad de género en todo el país**. La decisión responde a la necesidad del efectivo y definitivo reconocimiento de los derechos de las mujeres y diversidades que no es posible sino a partir de toda una maquinaria que trabaje hacia la consecución de estos objetivos, superando los sesgos en cuanto a cómo se concibe y cómo se incorpora la perspectiva de género en el diseño y gestión de las políticas públicas.

Así, el estado provincial asume un modelo de **Democracia Paritaria** en cuanto atiende a la exhortación que el mismo hace a actores públicos y privados, y a la sociedad en su conjunto, de generar un nuevo e ineludible pacto social en el que mujeres y varones compartan responsabilidades en un marco de complementariedad y corresponsabilidad (Tello Sanchez, 2023). Así, crear, fortalecer y jerarquizar los mecanismos de género es una prioridad de la agenda en todo el globo que coadyuva a garantizar que los compromisos no sean efímeros y los procesos y políticas sean dotadas de **estabilidad y sostenibilidad**.

Ante el avance de discursos que buscan quebrantar el **progreso incontestable de la revolución de las mujeres y las diversidades**, es preciso fortalecer las razones, las estrategias y los mecanismos que procuran generar y fortalecer la institucionalidad para proteger, promover y garantizar los derechos de todas las personas, sin distinción de género.

El presente informe es una invitación a recorrer los cuatro años de gestión del Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba. Desde el primer día, trabajamos con el compromiso de llevar adelante políticas transformadoras que mejoren la vida de todas las mujeres de nuestra provincia. Hemos llevado adelante un arduo trabajo de iniciativas, programas y acciones que promueven la igualdad, a sabiendas de que la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas es primordial para la superación de las discriminaciones y subordinaciones que afectan a las mujeres y diversidades.

**Lo construido hasta el momento tiene que comprenderse como un piso mínimo**, que debe ser ampliado como presupuesto para propiciar la igualdad y combatir las violencias contra las mujeres, niñas y diversidades. Miramos hacia el futuro con la convicción de que seguiremos avanzando en el camino de la igualdad.



**Claudia Martínez**  
Ministra de la Mujer  
Gobierno de la Provincia de Córdoba

# La igualdad como objetivo

**La igualdad de género es una cuestión de Estado.** Así lo establecen numerosos compromisos intergubernamentales y organismos internacionales, que recomiendan y exhortan a los Estados a la institucionalización y jerarquización de los mecanismos de igualdad de género. Sin embargo, cabe destacar que el reconocimiento e incorporación de los derechos humanos de las mujeres en las declaraciones, pactos y tratados, es una conquista reciente: **hace tan solo 30 años que las mujeres fuimos reconocidas por los Organismos Internacionales de Derechos Humanos**, y que la violencia contra las mujeres fue calificada como una violación a esos derechos. Desde allí en adelante, se propició el surgimiento de dispositivos legales, y de producción teórica, investigación y visibilización centrada en la compleja trama de las desigualdades de género.

Así, **la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y su institucionalización como política de Estado** es el resultado de un complejo y extenso proceso social y político que involucra a diferentes actores. Ha sido a partir de la movilización y organización de los movimientos de mujeres, diversidades y feministas que la problemática de la igualdad de género penetró la agenda pública y los debates sociales, empujando un proceso paulatino que tiende a posicionar al Estado como principal responsable de abordar los problemas derivados de la desigualdad de género.

Los procesos de institucionalización de género en el Estado “incluyen la incorporación de nuevas concepciones de género en el quehacer del Estado y el establecimiento de la igualdad de género como propósito de las políticas públicas.” (Guzmán y Montaña, 2012: 5).

En el robusto proceso de incorporación, reconocimiento y ampliación de derechos y de mecanismos de exigibilidad, es posible destacar la **Carta de las Naciones Unidas**, que fue aprobada en el año 1945, y establece entre sus objetivos “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana [y] en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”. Junto con ello, se promueve el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales “sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”; a la vez que prohíbe la discriminación por motivos de género.

Ya en 1948, la igualdad de género fue incorporada en la normativa internacional por los Derechos Humanos a partir de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, donde se reconoce que *“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”* y que *“toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición.”*

La **Conferencia Mundial sobre la Mujer** celebrada en México en 1975, afirma en sus conclusiones que “el establecimiento de una maquinaria interdisciplinaria y multisectorial dentro del gobierno, tales como comisiones nacionales, oficinas de la mujer y otros cuerpos, con un staff y recursos adecuados, puede ser una efectiva medida transicional para la aceleración del logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres y su total integración en la vida nacional.” De este modo, se exhorta a los gobiernos a definir programas y estrategias para fomentar la igualdad de género.

Por su parte, la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (CEDAW, por sus siglas en inglés) es un tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, que entró en vigor en 1981 y adquirió jerarquía constitucional en nuestro país en 1994. Es considerado uno de los instrumentos más importantes en la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género a nivel global, y establece una serie de obligaciones para los Estados Partes, que incluyen la adopción de medidas legislativas y políticas para eliminar la discriminación de género, la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres en el ámbito laboral, la protección contra la violencia de género, y la garantía de la participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones políticas y públicas.

Fue recién en el año 1993, en la **Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena** –cuyo propósito fue revisar la situación de los mecanismos de derechos humanos–

cuando se manifestó explícitamente que **“los derechos de las mujeres son derechos humanos”**. La Declaración y Programa de Acción de Viena, afirmó que “los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”.

En sintonía con ello, vale mencionar que la perspectiva de género se consolidó como un enfoque fundamental e imprescindible en la **Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer de Beijing** (China, 1995). Allí, se consensuó internacionalmente que esta perspectiva reconoce y considera las diferencias y las desigualdades entre mujeres y varones en todas las áreas de la vida; buscando eliminarlas, y a la vez promover la igualdad de género como un derecho humano fundamental. En la misma, se definió una Plataforma de Acción donde también se abordó la violencia hacia las mujeres como una vulneración de los derechos humanos.

El rol de los Estados en pos de la igualdad de género se enmarca en el cuerpo jurídico elaborado por las Naciones Unidas en torno a los derechos civiles, jurídicos, sociales, económicos y culturales de las mujeres, y sobre todo a partir de la **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing**, de 1995, donde se plantea que la construcción de sociedades con igualdad entre varones y mujeres es una tarea que no solo involucra a la sociedad en su conjunto sino que, desde el punto de vista del Estado, debe formar parte del diseño e implementación de políticas públicas.

Luego, la **Conferencia de Belém do Pará** representó un hito importante en la promoción de los derechos humanos de las mujeres en las Américas. Fue sancionada en 1994, ratificada por la Argentina en el año 1996 e incorporada a rango constitucional en el 2011, y supone la incorporación por primera vez de la cuestión de género en su conceptualización de violencia. A partir de esta, la violencia contra las mujeres resulta inseparable de la noción de género, en tanto se basa y se ejerce en y por la diferencia social entre varones y mujeres (Gamba, 2009). Se establecen por primera vez mecanismos fundamentales de protección y defensa de los derechos de las mujeres para la lucha contra la violencia de género, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad.

En suma, el marco internacional de derechos humanos para la igualdad de género comprende una serie de acuerdos que obliga a los Estados a adoptar medidas, para lograr progresivamente la plena efectividad de los mismos (Naciones Unidas, 1966, artículo 2). Además, se establece el principio de progresividad para el avance hacia la plena realización de los derechos humanos, movilizandolos recursos y estrategias necesarias. De este modo, la competencia para establecer las bases jurídicas del orden político y social es responsabilidad de los Estados, debiendo de garantizar la igualdad sustantiva.

Además, la **Norma Marco para consolidar la democracia paritaria** aprobada por el **Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)** en 2015, exhorta a los gobiernos a “apostar sólida y decididamente por el logro de la igualdad de

género, la paridad y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe”, comprometiéndose a orientar a los Estados miembros en la adopción de medidas, institucionales y/o políticas, que promuevan y garanticen la consolidación gradual de la Democracia Paritaria como meta en la Región. Dicho compromiso reconoce como fundamental un modelo de Estado inclusivo que asuma su responsabilidad con la igualdad de género e implemente todos los mecanismos necesarios para garantizar las mismas oportunidades y condiciones de igualdad en el ámbito político, económico, social, cultural y civil.

Asimismo, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** supone para los países del mundo grandes desafíos. Alcanzar el pleno cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en general, y el ODS 5 de igualdad de género, en particular. Por tanto, exige que la igualdad de género esté presente como política pública de manera explícita y transversal en la institucionalidad estatal.

Las instituciones constituyen un importante factor de orden y estabilidad, ya que liberan a las políticas públicas de los vaivenes de los movimientos sociales, la inmediatez y las correlaciones de fuerzas coyunturales, reduciendo su carácter caótico (Guzmán, 2001). De allí la importancia de contar con la institucionalización y jerarquización de los mecanismos de igualdad de género en el Estado, teniendo en claro que en el horizonte está la igualdad como objetivo, más que las mujeres como grupo meta (Murguialday, 2002).



ENTRE RÍOS 680 - CÓRDOBA

# Indicadores de gestión: 2019 - 2023

**57,4%**  
**1.328.272**

Acciones para  
la Prevención,  
Asistencia,  
Protección  
Fortalecimiento y  
Acceso a la Justicia



**42,6%**  
**985.427**

Políticas  
de Género

# Políticas de Prevención y Abordaje Integral de las Violencias de Género

El Polo Integral de la Mujer constituye un modelo de gestión pionero a nivel nacional y regional que reúne de manera coordinada y articulada, en un mismo espacio físico, las dependencias del Poder Ejecutivo y Judicial dedicadas y especializadas en los servicios de prevención, asistencia, fortalecimiento de las autonomías y acceso a la justicia, teniendo como eje nodal la restitución de derechos y la perspectiva de género.

# Servicios de Asistencia Integral en Violencia Familiar y de Género

## Admisión

El área se encarga de recepcionar, brindar información y derivar al área de “Asistencia Integral a personas en situación de Violencias” y sus dispositivos de atención.

**36.108**

Recepciones de primer contacto



## Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencias

Abordajes psicológicos, sociales y legales – tanto individuales como grupales– a mujeres, niñas/os y adolescentes en situación de violencia familiar y/o de género.

**70.125**

Intervenciones totales del área

**12.156**

Mujeres en espacios de abordaje grupal

**2.954**

Casos de niñas/os y adolescentes asistidos por los equipos

# Programas de Fortalecimiento a la Autonomía Económica

## Nuevo Rumbo Subsistencia

Subsidio no reintegrable, de carácter personal, mensual y no remunerativo destinado a la subsistencia.

**11.957**

Beneficiarias

**\$492.400.000**

Invertidos

## Nuevo Rumbo Alquiler

Subsidio no reintegrable de carácter personal y no remunerativo destinado al alquiler de vivienda para el establecimiento de nueva residencia y con el objetivo de disminuir los factores de riesgo.

**5.431**

Beneficiarias

**\$472.499.271**

Invertidos

## Nueva Vida

Subsidio no reintegrable de carácter personal y no remunerativo destinado al empoderamiento e inclusión social de las mujeres en situación de violencia.

**6.486**

Beneficiarias

**\$505.541.200**

Invertidos



## Cobertura de Salud del APROSS

**\$340.664.030**

Invertidos

## APROSS X VOS

Garantiza la atención de la salud de mujeres y grupo familiar en situación de violencia de género, en el marco de un convenio firmado entre el Ministerio de la Mujer y la aseguradora de salud provincial.

La cobertura es interdisciplinaria, e incluye módulos de distinta complejidad, que abarcan desde una entrevista inicial con trabajo social, salud mental y consulta médica, hasta un módulo de cirugía plástica reparadora, para acompañar de manera integral a las personas de cualquier edad, ante situaciones de violencia de género. Este programa implica cobertura total y atención prioritaria.

**3.284**

Beneficiarias



## Delitos contra la Integridad Sexual (DIS)

Equipo especializado en la atención de violencias sexuales conformado por psicólogas, trabajadoras sociales y abogadas/os.

**6.614**

Personas asistidas

**34.830**

Intervenciones totales del área

## Constataciones

Conformada por equipos técnicos interdisciplinarios de psicólogos/as, abogado/as, trabajadoras/es sociales especializadas en evaluación de riesgo. Actúa a petición del Juzgado de Violencia Familiar y de Género interviniente, a fin de realizar una valoración de los hechos denunciados y un diagnóstico de situación.

**71.229**

Intervenciones totales

**12.072**

Oficios ingresados

**13.482**

Informes redactados

## Programa de Asistencia y Atención de la Trata de Personas

Compuesta por un equipo interdisciplinario capacitado para abordar dicha problemática desde una perspectiva integral, articulando recursos y acciones a los fines de la detección, atención, derivación y seguimiento de situaciones de trata de personas.

El equipo brinda operativos de asistencia y rescate en todo el territorio provincial. A su vez, el Programa forma parte de la Red Federal de Puntos Focales de asistencia a personas víctimas del delito de trata.

El Ministerio de la Mujer preside la Comisión Provincial de Lucha, Contención y Recuperación de víctimas de Trata, creada por la Ley Provincial N° 10.060 y reglamentada por decreto del Poder Ejecutivo 582/12.

**847**

Personas rescatadas y asistidas

# Defensoría de las Mujeres

Aborda la efectivización de cada uno de los derechos de las mujeres apoyando la promoción, protección y restitución de los mismos desde una perspectiva de género y derechos humanos.

**2.714**

Asesoramientos

**2.270**

Intervenciones individuales

**444**

Intervenciones grupales



# Consejerías en Salud Sexual y (No) Reproductiva

Programa conjunto entre la Dirección General de Violencias del Ministerio de la Mujer y el Centro de Atención Primaria de la Salud “Cecilia Grierson” del Ministerio de Salud cuyo objetivo es garantizar y ampliar el acceso de las mujeres al derecho a su Salud Sexual.

**1.496**

Consejerías realizadas



# Centro Integral de Varones

Evalúa, asiste o deriva para tratamiento clínico específico a varones en situación de violencia. Recibe a varones derivados por oficio judicial, como así también, aquellos que se acercan de manera voluntaria. Constituyéndose como un espacio que trabaja no solo en el abordaje de las violencias por motivo de género, si no que también actúa en la prevención y promoción, invitando a cada persona a reflexionar acerca de la masculinidad hegemónica y su rol central en la perpetuidad de la violencia.

**9.618**  
Entrevistas de valoración de riesgo

**6.723**  
Varones en asistencia individual y grupal

**2.895**  
Derivaciones a otras instituciones

**5.290**  
Informes remitidos al Poder Judicial

## Escuela de Igualdad

Programa dirigido a instituciones y a la comunidad en general, que tiene como objetivo central trabajar en la prevención de las violencias y la promoción de acciones tendientes a interpelar la masculinidad hegemónica.

**48**  
Encuentros

**1.068**  
Personas formadas



# Servicios de Protección 24hs

## Ruta Crítica

Se encarga de recepcionar las 24 hs, a cada una de las personas que llegan a la institución y proveer una adecuada información y derivación en caso de ser pertinente a: Brigada de Protección 24hs y/o a la Unidad Judicial.

### BRIGADA DE PROTECCIÓN 24HS

- Situaciones de crisis/urgencias/emergencia que acudan a la institución y requieren protección inmediata
- Oficio de entrega BAP
- Oficio de entrega DUAL
- Devolución Dispositivo
- Consulta por funcionamiento dispositivo

### UNIDAD JUDICIAL

- Denuncia Penal/DIS/CONTRAVENCIONAL
- Citaciones (psicología, medicina, testigo)
- Entrega de Procedimientos

**149.346**

Ingresos

## Brigada de Protección

Da respuesta y brinda un abordaje inmediato e integral a las situaciones de emergencia, urgencia y crisis; para aquellos casos que revisten la necesidad de contar con medidas de protección, y también cuando el cumplimiento de las medidas de seguridad otorgadas por la autoridad judicial, deban ser monitoreadas mediante el uso de dispositivos electrónicos.

Desde el dispositivo de **Violencias Extremas** se brinda acompañamiento y resguardo a familiares y personas allegadas de mujeres y niñas/os víctimas de femicidios, transfemicidios, travesticidios, muertes de etiología dudosa, homicidios y suicidios en contexto de violencia, como así también a mujeres sobrevivientes de tentativas de femicidios y sus familias.

**32.842**

Intervenciones  
totales del área

# Dispositivos Electrónicos

Están diseñados para efectuar el control de medida de protección para personas en situaciones de violencias de género y garantizar su cumplimiento, constituyendo tecnologías de verificación de presencia y localización.

Actualmente se cuenta con dos dispositivos: Botón Antipánico (BAP) y Dispositivo DUAL - Tobillera. Ambos funcionan con sistema de geolocalización por satélite (GPS) y Sistema Global de Comunicaciones (GSM). Al ser activados, se constituyen como una alarma ante el incumplimiento de la orden de restricción de comunicación y contacto; permitiendo contar con la debida protección policial.

La Policía de la Provincia de Córdoba está presente en la entrega, monitoreo y retiro de los dispositivos a través del **Departamento de Coordinación de Acciones contra la Violencia de Género.**



## Botón Antipánico

**27.295**

Entregados

**18.534**

Capital

**8.761**

Interior

**30.673**

Activaciones SOS

**16.805**

Capital

**13.868**

Interior

**1.871**

Detenidos por activaciones SOS

**1.520**

Capital

**210**

Interior

**1.513**

Sin botón,  
llamando al 911

## Dispositivo Dual

Son dispositivos duales porque se georreferencian y se calibran entre sí para que se active la alarma si el agresor viola la medida cautelar de prohibición perimetral ordenada por la justicia. Al suplantar la consigna policial como mecanismo de protección, esta herramienta evita la revictimización de la persona y facilita el restablecimiento de su vida cotidiana de manera autónoma.

**757**

Entregados



## Línea 0800 888 9898

Línea de atención, contención, asesoramiento y toma de denuncias telefónicas para toda la provincia en casos de violencia familiar y de género.

**135.454**

Llamadas recibidas

**13.543**

Denuncias telefónicas

**35.315**

Consultas vía WhatsApp

## Dispositivos de Alojamiento y Protección

Brinda contención, protección y resguardo a mujeres, niñas/os que sufren violencia familiar, delitos contra la integridad sexual y/o trata de personas, a través de asistencia constante y especializada en un ambiente diseñado y acondicionado para recibir personas en situación de riesgo. Facilita herramientas para su empoderamiento y desarrollo integral mediante los circuitos de charlas programadas por las profesionales.

**1.605**

Personas alojadas

**745**

Mujeres

**860**

Niñas/os

## Unidad Judicial

Desde el año 2017, en el Polo Integral de la Mujer se encuentra la Unidad Judicial especializada en Violencia Familiar (UJ VF) y en Delitos contra la Integridad Sexual (UJ DIS). Actualmente, desde marzo del 2023, se encuentra también la Unidad Contravencional de Género. Es donde se denuncian los hechos de violencia de género, delitos contra la integridad sexual y hechos contravencionales y es el órgano donde se inicia la investigación penal cuando corresponda.



## Consejo Provincial Para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios

Integrado por los titulares del Ministerio de la Mujer, de Gobierno y Seguridad, y de Justicia y Derechos Humanos. El Consejo apunta a garantizar un abordaje integral, eficaz y articulado en materia de prevención, investigación, sanción, asistencia y reparación de los femicidios, travesticidios y transfemicidios y de otras violencias extremas por motivo de género.

En este marco funciona el Observatorio Provincial de Violencia de Género, un espacio orientado a reunir, producir, sistematizar, analizar y comunicar datos certeros en relación a la problemática, con el objetivo de orientar la política pública destinada a la prevención, sanción y eliminación de la violencia de género.

# Políticas de Desarrollo Territorial y Comunitario

## 7 Polos Regionales

Política clave de descentralización y territorialización del Polo Integral de la Mujer, apunta a un abordaje integral de la violencia de género en zonas estratégicas de la provincia de Córdoba, en consonancia con el modelo de gestión del Polo ubicado en la Capital. Garantizan, además, el acceso a los programas y servicios del Ministerio de la Mujer.

## 3 Unidades de Violencia Regionales

Unidades dependientes del Polo Integral de la Mujer conformadas por equipos técnicos especializados en violencia familiar y de género.

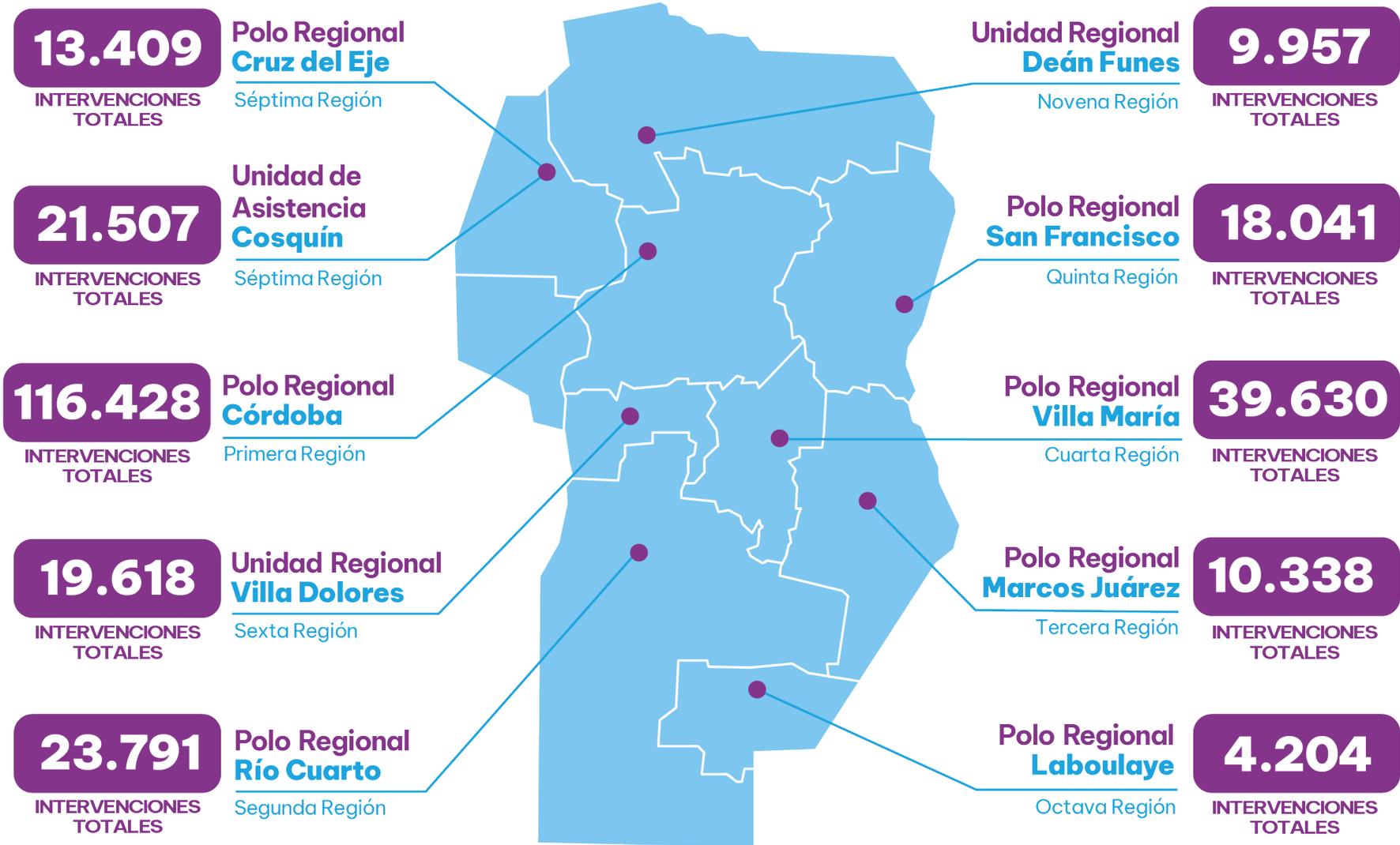
## Red de Acompañantes Comunitarias contra las Violencias de Género

El programa de la Red de Acompañantes Comunitarias Contra la Violencia de Género consiste en un conjunto de dispositivos, acciones y herramientas de base territorial desplegadas con el objetivo de fortalecer las redes comunitarias contra las violencias de género.

La Red reúne y articula, de manera coordinada, un conjunto de acciones de diversos actores para aprovechar su potencial territorial y dar respuestas rápidas y efectivas contra las violencias de género, así como para transformar dinámicas jerárquicas y las desigualdades de género que atraviesan nuestras sociedades

**2.402**

Agentes forman parte de la Red



# Punto Mujer

Se configuran como espacios de acompañamiento, prevención y orientación en situaciones de violencia de género, ubicados en diversos puntos de la provincia, descentralizando y articulando la asistencia brindada por el Polo Integral de la Mujer de Córdoba en coordinación con gobiernos locales, equipos de profesionales, agentes de seguridad y de la justicia.

**171**

Puntos activos

**1.356**

Capacitaciones

**54.272**

Intervenciones  
totales

**8.997**

Primeras entrevistas

**10.235**

Gestiones  
de programas  
de asistencia económica

**9.132**

Orientaciones  
jurídicas

**15.552**

Mujeres en  
seguimiento

**231.813**

Personas  
alcanzadas en  
actividades  
de promoción  
y sensibilización

**1.796**

Puntos Móviles



Los Punto Mujer Móvil son espacios de sensibilización y prevención de las violencias de género para garantizar espacios públicos seguros en el marco de eventos masivos como festivales, shows y eventos deportivos.

## Presentación Informe MESECVI

En el marco de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “**Convención de Belém do Pará**” (MESECVI), se presentó al Estado Nacional un informe que da cuenta de una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales respecto de la medición de los avances en la implementación de la Convención, así como de los desafíos persistentes en las respuestas Estatales ante la violencia contra las mujeres. De esta manera, se informan los avances provinciales en la materia.

## VIII Premio a las Buenas Prácticas Regionales



En el año 2023, el Polo de la Mujer en Situación de Violencia resultó ganador del **primer puesto del VIII Premio a las Buenas Prácticas Regionales** convocado por la Organización de Regiones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El Premio promueve y favorece el intercambio de buenas prácticas implementadas por gobiernos regionales para mejorar las políticas públicas con perspectiva de género y, de esta manera, reconoce al Polo como una práctica destacada a nivel internacional.

# Políticas de Género

Área encargada del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género que garanticen el desarrollo integral y la inclusión plena de las mujeres en todas las esferas sociales, económicas, políticas y culturales.

Es su tarea promover la jerarquización y transversalización de la perspectiva de género en la política pública, estableciendo una agenda en dicha materia, a partir de alianzas estratégicas con los gobiernos locales, el gobierno nacional y los organismos internacionales de cooperación.

Asimismo, diseña e impulsa el desarrollo de procesos de sensibilización y formación continua en materia de género y violencias de género, a la vez que genera acuerdos de cooperación, investigación y formación con organismos comprometidos a tal fin.

# Políticas de Sensibilización y Capacitación en Género

## Diplomatura Universitaria en Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género

Contribuye a profundizar y difundir la sensibilización y formación tanto en el abordaje de violencias de género en diálogo con los territorios, como en la desnaturalización de las bases elementales de esas desigualdades, reconociendo los saberes territoriales y reforzando los lazos y redes comunitarias. Acompañan, avalan y certifican las Universidades de la Red de Universidades por la No Violencia hacia la Mujer, el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), ONU Mujeres, Expertise France, la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM-OEA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM).

**26.645**

Alumnas/os

**255.961**

Visualizaciones  
vía YouTube

**24**

Encuentros  
presenciales

**89**

Conferencias  
magistrales

**30**

Disertantes  
internacionales

**360**

Horas de formación  
apoyadas en  
material de estudio



**Ingresá**



## **Curso Virtual de Posgrado “Nuevas Masculinidades y Asistencia Integral a Varones que ejercen Violencia de Género”**

Propuesta formativa dirigida a todo público, en general, y profesionales que se desempeñen en áreas de género o de violencias, en particular. Apunta al desarrollo de estrategias de abordaje integral y herramientas profesionales para la detección de conductas de riesgo en violencia de género.

**10.234**

Personas  
alcanzadas

### **Acompañamiento comunitario contra las violencias.**

Manual sobre violencia de género, políticas públicas y herramientas para el abordaje social y técnico en comunidad.

# Ley Micaela

La Ley Nacional N° 27.499, conocida como “Ley Micaela”, establece la capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. La Provincia de Córdoba adhirió, en mayo de 2019, mediante la sanción de la Ley Provincial N° 10.628 y su Decreto Reglamentario N° 952/19. El órgano de aplicación es el Ministerio de la Mujer.

**45.179**

Agentes del Estado  
Capacitadas/os

**243**

Gobiernos locales  
participantes

**278**

Gobiernos locales  
adherentes

**23**

Cohortes



# Ley Micaela Ciudadana

Creada en noviembre de 2022, consiste en una propuesta formativa en temas de género, violencias y derechos humanos. Está destinada a ciudadanos y ciudadanas cordobesas mayores de 16 años que no son alcanzados por la Ley 10.628, y que desean realizar la capacitación.

**3.001**

Personas  
inscriptas

**1.228**

Personas  
aprobadas

**10**

Cohortes

# Seminario de Profundización en Ley Micaela para Fuerzas de Seguridad

Propuesta formativa lanzada en julio de 2023 en temas de género, violencias y derechos humanos de carácter obligatorio y específica para todas las personas que integran la Policía de la Provincia de Córdoba, Bomberos y ETAC.

**12.545**

Miembros del personal  
policial aprobado

**3**

Cohortes



# Residencias Profesionales en Violencia Familiar y de Género

Modelo formativo especializado, remunerado, acotado en el tiempo, supervisado y con 80% de ejercicio práctico de la profesión. Recorrido interdisciplinario con profesionales de la psicología, abogacía y trabajo social, quienes luego se incorporarán a todas aquellas instituciones que abordan y trabajan la violencia familiar y de género.

**288**

Profesionales

# Mesa de Comunicación, Mujer y Diversidad

Integrada por el Ministerio de la Mujer, la Iniciativa Spotlight y todas las facultades y escuelas de comunicación y periodismo de la Provincia de Córdoba para contribuir a la reducción de las violencias extremas por motivos de género y promover los derechos de las mujeres y niñas a través de la comunicación.

# Cátedra Rita Segato

Impulsada por la Red de Universidades por la No Violencia a la Mujer, busca contribuir a la divulgación y profundización del pensamiento y obra de Rita Segato para el abordaje y la lucha contra la violencia de género.

**8**

Disertaciones magistrales

**+100.000**

Visualizaciones por YouTube



## Escuela de Género

Espacio con distintas ofertas educativas: Terminalidad Educativa; Nivel Primario - CENPA ASIMRA; Nivel Secundario - CENMA ASIMRA Sede II; Nivel Terciario - Red Universitaria. A su vez, la escuela facilita el acceso al programa de inclusión terminabilidad educativa "PIT 14/17" con formación laboral y ofrece cursos de oficios gratuitos en articulación con el Ministerio de Empleo y Formación Profesional.

**1.553**

Mujeres en cursos de oficios

**690**

Egresadas de nivel primario y secundario

**1.000**

Mujeres acompañadas por el programa XMI

**46**

Cursos Realizados

**49**

Madres egresadas de PIT 14/17

## Escuela de Verano

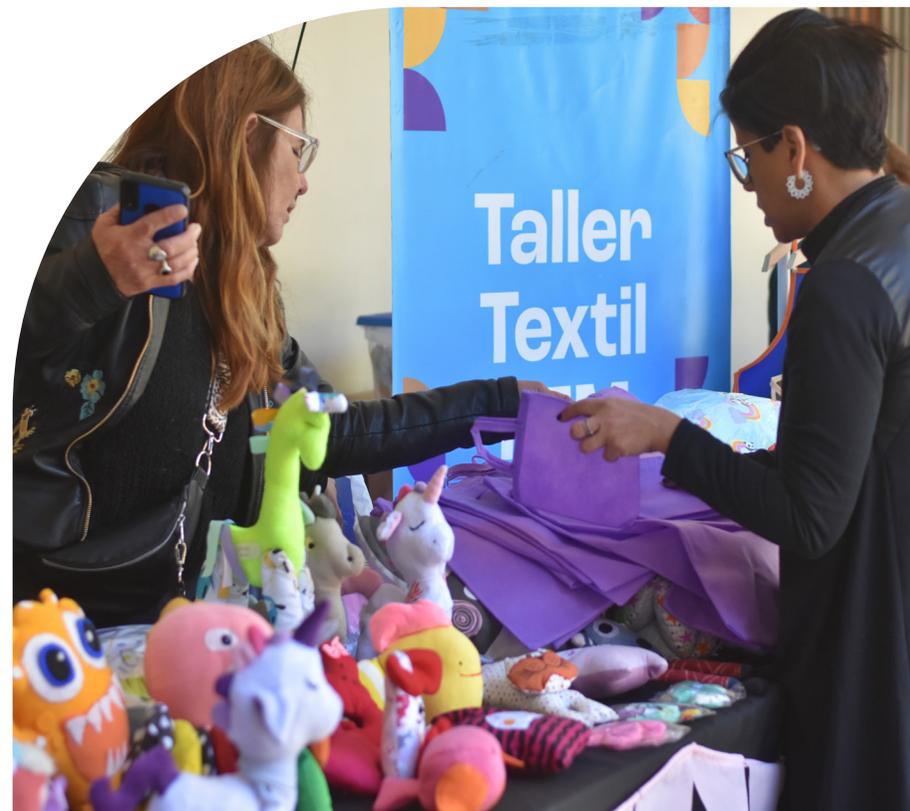
Actividades recreativas, deportivas y talleres culturales para mujeres en situación de violencia y sus hijos/as. Articula con el Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Transporte, Agencia Córdoba Deportes, Agencia Córdoba Cultura y la Municipalidad de Córdoba.

**1.026**

Mujeres e hijas/os participantes

## Taller Textil

Creado en 2021, a partir de la articulación con la Fundación Tajamar y la Cooperación Española, es un centro productivo textil para mujeres que atravesaron o atraviesan violencia de género, en pos de promover su fortalecimiento y autonomía económica. Brinda formación y dotación de recursos e insumos textiles, en alianza multisectorial y multiactoral.



# Articulación y Construcción de Agendas Comunes por la Igualdad de Género

## Encuentro Suprarregional de Mujeres

El Encuentro Suprarregional de Mujeres, bajo el lema **“Construyendo democracias igualitarias en clave regional”**, realizado los días 9 y 10 de febrero de 2023 en la ciudad de Córdoba, reunió a las Altas Autoridades de las áreas de género y funcionarias de gobiernos locales que integran la Región Centro, ATACALAR, ZICOSUR y ORU Fogar; así como representantes de organismos internacionales, diplomáticas, empresarias, comerciantes, emprendedoras, mujeres rurales y del campo productivo, migrantes, especialistas y expertas en género, mujeres en tecnología, deportistas y jóvenes lideresas.





Como resultado del trabajo conjunto firmamos la **Declaración Córdoba**, 40 compromisos para avanzar en el desarrollo de una agenda que garantice los derechos humanos de las mujeres, diversidades y juventudes en cada uno de los territorios para fortalecer nuestras democracias igualitarias.

### Acta Compromisos Córdoba

Ingresá



### Adhesión al Acta

Ingresá



# Encuentro Suprarregional de Mujeres

**4.400**

Participantes

**165**

Conferencistas  
y Talleristas

**10**

Paneles y  
Conferencias  
Magistrales

**11**

Mesas  
Temáticas  
en paralelo



# LIDERESAS

Espacio constituido por una amplia red de mujeres pertenecientes a diversos sectores, que busca fortalecer el liderazgo femenino y promover la visibilización de las mujeres en espacios de toma de decisión, para garantizar el reconocimiento, ejercicio y goce pleno de sus derechos políticos.

**23.500**

Mujeres alcanzadas

**967**

Lideresas alcanzadas en el desafío “Por más Lideresas”

**4.909**

Mujeres capacitadas

**7.000**

Mujeres que forman parte de la Red de Lideresas

Cada vez son más las mujeres que participan en ámbitos que antes eran considerados únicamente del orden masculino. En los comicios desarrollados en el año 2023 en la provincia de Córdoba fueron electas 129 intendentas y jefas comunales. Se trata de un incremento del 58% con respecto al 2019.



# Campaña “16 Días de Activismo contra la violencia hacia las Mujeres y las Niñas”

Adhesión a la campaña internacional impulsada por ONU Mujeres, organizada cada año entre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y el Día Internacional de los Derechos Humanos.

**1.145**

Actividades realizadas

**108**

ONGs y Organizaciones adheridas a la campaña

**290**

Actividades en municipios

**116**

Iluminaciones de edificios públicos

**4.814**

Intervenciones en el territorio de Acompañantes Comunitarias

## Córdoba Rosa

Programa Provincial, creado por Ley N° 10.503, con el objetivo de promover la concientización activa sobre el cáncer de mama, su alcance, detección precoz y pronto tratamiento en todo el territorio provincial. A partir de la articulación público-privada, coordina actividades de impacto.

**13.075**

Eventos y acciones del programa

**1.438.150**

Visualizaciones de campañas de sensibilización

**1.075 kg**

De cabello donado

**200**

Iluminaciones de edificios públicos



# Políticas de Inclusión en Tecnologías Digitales

## Monitoreo y Evaluación

Área orientada a planificar, diseñar y ejecutar procesos de seguimiento y evaluación continuos y sistemáticos para medir el progreso y los cambios causados por la ejecución de las acciones del Ministerio. Revisa y da señales de advertencia y recomendaciones sobre la ejecución de las políticas públicas.

1ra

Herramienta de Monitoreo y Evaluación de aplicación bianual

2

Encuestas de evaluación de usuarias/os

48

Grupos focales realizados

40

Productos entregables

12

Capacitaciones realizadas

## Modelización del Modelo de Gestión

Junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de Seúl en Corea se diseñó e implementó una Herramienta de Monitoreo y Evaluación del Polo Integral de la Mujer.

A partir del trabajo conjunto se realizó la **Modelización del Modelo de Gestión del Polo Integral de la Mujer**.

Ingresá



# Espacio Mujeres TEC

Coworking y pre-incubadora de emprendimientos para desarrollar habilidades tecnológicas de las mujeres, potenciar su talento emprendedor y reducir la brecha digital de género.

**838**

Personas trabajaron en el espacio

**3.228**

Horas de trabajo en coworking y salas de reuniones

**9.082**

Personas capacitadas en tecnología

**20**

Emprendimientos pre-incubados

**3.180**

Personas capacitadas en desarrollo emprendedor



# Foro de Emprendedoras Mujeres

Programa integral de fortalecimiento y acompañamiento a mujeres líderes de emprendimientos y empresas locales, con el objetivo de promover su autonomía económica, desarrollo profesional e inserción a nuevos mercados. Cuenta con un portal totalmente gratuito, disponible para que las emprendedoras y productoras cordobesas, puedan presentar sus productos en un catálogo en línea y realizar ventas.

**2.469**

Emprendedoras inscritas

**6.995**

Mujeres capacitadas

**103**

Ferias visitadas

## Tecno Fem

Acompaña a las mujeres a través de capacitaciones virtuales sobre diferentes herramientas digitales, contribuyendo a la reducción de la brecha digital de género.

Se dictan capacitaciones virtuales de diseño, arte, modelado 3D orientado a videojuegos y animación.

**5.373**

Personas capacitadas

**26**

Talleres de lápices 3D y riesgos de internet

**23**

Cursos realizados

## Congreso de Ciencia y Género

Creado por Ley Provincial N° 10.821, es un espacio de debate y reflexión para intercambiar conocimientos y compartir saberes en los ámbitos científico y tecnológico desde una perspectiva de género y derechos humanos.

**15.904**

Participantes

**57**

Mesas

**133**

Disertantes

## Mesa de Reducción de Brecha Digital de Género

Trabajo articulado con el Ministerio de Coordinación, actores no gubernamentales, sector privado, sociedad civil y mundo académico en el marco de las recomendaciones realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).



# Construyendo Igualdad

## Mujeres a la Cancha

Busca promover la inclusión plena de las mujeres en todos los ámbitos ligados al fútbol. Impulsa el desarrollo de formaciones y clínicas de fútbol. Se elaboró el primer Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia de Género en el ámbito del fútbol, en articulación con la Agencia Córdoba Deportes, la Liga Cordobesa de Fútbol, COSEDEPRO y la Federación Cordobesa de Fútbol.

**1.300.000**

Personas alcanzadas en actividades de promoción

**7.300**

Jugadoras de fútbol femenino

**55**

Egresadas de la 1ra cohorte de formación de árbitras

**700**

Equipos barriales de fútbol femenino

## Ley Micaela en el Deporte

La Ley N°10.706 establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia de Córdoba.

**599**

Personas aprobadas

**198**

Entidades deportivas referidas



## Córdoba con Ellas

Contribuye al desarrollo integral de las mujeres promoviendo sus capacidades y la igualdad de oportunidades, desde los ejes salud, educación y trabajo.

**131.008**

Mujeres  
participantes

**523**

Reuniones  
informativas

**37.404**

Personas  
asesoradas

## Aula Mamá

Programa de apoyo a la finalización de la escolaridad, tanto de nivel primario como secundario, para mujeres en situación de vulnerabilidad social y madres de Salas Cuna, en particular, y mujeres de toda la comunidad, en general. Se brindan materiales didácticos, y módulos para el estudio a las mujeres bajo programa en articulación con el Ministerio de Educación.

**1.792**

Mujeres  
estudiantes

**4.150**

Módulo de estudio  
entregados

**31**

CENMA que  
participaron

## Eco Fem

Programa conjunto desarrollado por el Ente Córdoba Obras y Servicios (COyS), dependiente de la Municipalidad de Córdoba y el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba.

Es un espacio operado en su totalidad por mujeres, quienes en su labor diario realizan la separación, acopio y depósito de residuos. Bajo esta política que impulsa la igualdad de género, el espacio cuenta con una Sala Cuna y un Punto Mujer, con el fin de acompañar a las trabajadoras desde una visión integral: familiar, psicológico y legal.



# Ley de Cuarto Mes

Conforme a la Ley N° 10.342, consiste en la extensión de un mes de la licencia por maternidad a cargo del Estado Provincial para trabajadoras del sector privado.

**12.010**

Beneficiarias del Programa

**\$ 32.869.546**

Invertidos

# Protección de la embarazada y su bebé\*

Busca detectar tempranamente a las mujeres embarazadas para garantizar el acceso oportuno a todos los controles prenatales. Incluye acompañamiento en la gestión del trámite de la Asignación provincial por Embarazo, Asignación por Embarazo de Anses, acceso a controles médicos, leche fortificada y un ajuar completo para la mamá y su bebé.

**27.428**

Inscriptas al programa

**20.455**

Ajuares entregados

**78.706**

Leches entregadas

**8.828**

Embarazadas asesoradas

\* Los datos corresponden hasta noviembre de 2022, momento en que el Programa pasó a formar parte del Ministerio de Salud.

# Salud Integral de la Mujer

Programa destinado a procurar el acceso a los servicios esenciales de salud integral y a los controles oportunos y seguros.

**100.425**

Mujeres accedieron a los circuitos

**47.326**

Consultas



# Atención Integral a Mujeres Migrantes

El Programa, creado en el año 2021, brinda protección y asistencia integral a las mujeres migrantes y a sus familias en situación de vulnerabilidad. Implementa propuestas de acompañamiento integral a mujeres y sus familias a través de la gestión de su documentación migratoria, la asistencia en caso de violencia de género y/o vulneración de sus derechos.



**6.664**

Intervenciones  
totales del área

**225**

Articulaciones  
con instituciones y  
organizaciones de la  
sociedad civil

**37**

Operativos  
territoriales

**84**

Mujeres capacitadas  
en curso de carpintería  
en aluminio, testing y  
pintura



# Buenas Prácticas

## Sala Cuna

El Polo Integral de la Mujer cuenta con una Sala Cuna disponible las 24 hs del día en donde se brinda cuidado a las/os hijas/os de aquellas mujeres que están recibiendo asistencia o haciendo una denuncia en la Unidad Judicial del mismo edificio.

## Programa de Fortalecimiento del Sector de Cuidados

Iniciativa del Gobierno de la Provincia de Córdoba que tiene como objetivo jerarquizar y profesionalizar la economía de cuidados en Córdoba, reconociendo que el cuidado es una necesidad, un trabajo y un derecho.

## Presupuesto con Perspectiva de Género y alineado a los ODS

Es una herramienta de gestión que visibiliza aquellas partidas presupuestarias y programas que contribuyen a reducir las brechas estructurales entre varones y mujeres en todas las áreas de gobierno, incorporando la perspectiva de género.

**+115**

Programas alineados a la igualdad de género

## Unidad Consultora de Género

Espacio de consultoría y asesoría que brinda herramientas a ministerios, agencias y gobiernos locales para la creación, diseño y ejecución de políticas públicas con perspectiva de género.

**1.710**

Agentes del Estado capacitados

# División Género COE

La División Género COE se orientó a transversalizar la perspectiva de género en las acciones de emergencia implementadas por el Centro de Operaciones de Emergencia, a nivel provincial, regional y municipal durante la pandemia de COVID-19 del año 2020.

## Atención Zonas Críticas

Acompañamiento a todas las mujeres dentro del cordón sanitario o área de testeo designada por el COE, así como intervención en los casos que se requiera. Identificación, verificación y seguimiento correspondiente a mujeres en situación de violencia de género, con botones antipánico o tobilleras, y/o con necesidad de métodos anticonceptivos y embarazadas.

**7.550**

Personas alcanzadas

**50**

Operativos

**344**

Situaciones de violencia asistidas

## Investigaciones

En articulación con Universidades, agencias del Sistema Nacional Científico, el MinCyT Córdoba y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, se desarrollaron distintos Proyectos de Investigación. Los equipos de investigación interdisciplinarios están conformados por antropólogas, psicólogas, trabajadoras sociales y sociólogas.



## Capacitaciones

Formación sobre indicadores para la detección de violencia de género y mecanismos de derivación institucional a personas que realizan tareas voluntarias dentro del COE, miembros de la fuerza militar, Cruz Roja, Defensa Civil y otros equipos que así lo requirieron.

**1.530**

Personas voluntarias capacitadas

## Revisiones de Protocolo

Participación en la elaboración y revisión de los protocolos del COE para incluir la perspectiva de género en cada uno de ellos. Se buscó asegurar el análisis diferencial en todas las acciones y proponer formas de mitigar impactos negativos en mujeres, niñas y adolescentes.

**17**

Protocolos revisados a los que se les incorporó enfoque de género. Inclusion de las líneas de asistencia de violencia de género del Ministerio de la Mujer en todos los protocolos.

## Operativos Territoriales

Despliegue de un conjunto de actividades en diferentes localidades del interior en articulación interministerial y con instituciones locales. Se buscó acercar los programas del Ministerio y relevar las problemáticas y necesidades de las mujeres de esos territorios.

**100**

Operativos



# Alianzas Institucionales



# Avances y Desafíos

El Ministerio de la Mujer, con sus fortalezas y debilidades, es el fruto de más de 20 años de experiencia del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Cabe destacar que algunos pasos institucionales tomaron más tiempo que otros, sin embargo, fueron de avance constante y continuo, con marchas y contramarchas, pero siempre en movimiento. El factor común de todos estos años ha sido lograr ubicar a las mujeres en el centro de las actuaciones institucionales, en sus distintos niveles de intervención.

Esta política pública y el robusto marco legal que la integra representa el compromiso por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba, con el mandato convencional y constitucional, no sólo de diseñar acciones con perspectiva de género, sino de cumplimentar el estándar superior del deber de debida diligencia para los casos de violencia contra las mujeres.

Para el cierre de este informe, resulta propicio analizar la evolución de la tasa de femicidios desde el año 2016 hasta la fecha. Cabe destacar que en el año 2016 se crean el Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia y el Centro Integral de Varones como un hito en la política de prevención y abordaje integral de las violencias de género.

En este período se destaca que **la provincia de Córdoba posee una tasa de femicidios promedio por debajo de la medianacional** (0,93 para Córdoba frente al 1,09 nacional).

Para el año 2023, aún en curso, el Observatorio del Consejo Provincial para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios (OPF) informa que la tasa provincial de femicidios es de 0,69; mientras que la tasa nacional alcanza el 1,19.

## Tasa de femicidios: 2016 - 2023



Los datos estadísticos presentados contribuyen a inferir la incidencia notable que tiene esta política pública en materia de prevención, asistencia, protección y acceso a la justicia en la provincia, la cual se ha demostrado eficiente. Asimismo, estos resultados promueven el compromiso estatal y convocan a seguir profundizando los esfuerzos institucionales en pos del fortalecimiento de vidas autónomas y libres de violencia.

# Derechos Conquistados

**Córdoba ha sido pionera, con más de 20 años de políticas públicas sostenidas en materia de igualdad y lucha contra las violencias de género,** en la creación de leyes, programas y estrategias tendientes a la reducción de las brechas de género, la ampliación de la autonomía de las mujeres y el abordaje de las violencias de género.

En diciembre de 2019 se crea el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba, conquista que se inserta cronológicamente en una línea histórica de decisiones institucionales, sanciones de leyes y programas dedicados específicamente al abordaje de la violencia de género. Así, adquiere su sustento de existencia y sentido de funcionamiento en relación con y como resultado de un recorrido que permite dimensionar cambios y continuidades, modificaciones en los paradigmas teóricos y correlaciones entre leyes provinciales y nacionales.

A continuación, se recuperan los hitos que eventualmente propiciaron la creación del mismo y el año de su ocurrencia.

# NIVEL PROVINCIAL

Fecha	Norma	Descripción
4 de octubre de 2000	Ley 8.886	Ley de creación del Consejo Provincial de la Mujer
29 de noviembre de 2000	Ley 8.901	Ley de principio de participación equivalente de géneros en las elecciones
15 de septiembre de 2001	Modificación de la Constitución Provincial	Art. 80 a efectos de la incorporación de legisladores suplentes por vacancia permanente o temporaria de más de un mes dejada por legisladores titulares, debe cubrirse con legisladores del mismo género para cuando la vacante la produce un legislador o legisladora electo por distrito único
18 de diciembre de 2002	Ley 9.073	Ley de creación el Programa de Maternidad y Paternidad Responsables
19 de marzo de 2003	Ley 9.099	Ley de adhesión provincial a la ley nacional 25.673 de creación del programa nacional de salud sexual y procreación responsable
16 de marzo de 2005	Instrucción General 2/2005 MPF	Creación de la Unidad Judicial Especial «De la Mujer y del Niño» (actual Delitos contra la Integridad Sexual)
25 de abril de 2005	Ley 9.227	Ley de adhesión provincial a la ley 25.929 de parto humanizado
1 de marzo de 2006	Ley 9.283	Ley de violencia familiar y su modificatoria Ley 10.400 de violencia familiar
13 de diciembre de 2006	Ley 9.344	Ley de adhesión provincial a la ley nacional 26.130 de intervenciones de contracepción quirúrgica
9 de febrero de 2007	Resolución 45/07 MS	Resolución de reglamentación de la ley 9.344

8 de marzo de 2007	Decreto 308/07 MPF	Decreto de reglamentación de la ley 9.283
22 de octubre de 2010	Instrucción General 5/2010 MPF	Creación de la Fiscalía de Instrucción especializada del 1 Turno en el Centro Judicial de Capital
23 de febrero de 2011	Ley 9.905	Ley de licencia de 180 días por maternidad
4 de mayo de 2011	Ley 9.944	Ley de promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la Provincia de Córdoba
21 de marzo de 2012	Ley 10.047	Ley de creación del Programa Provincial “Derecho Complementario por Nacimiento”
30 de mayo de 2012	Ley 10.060	Ley de lucha contra la trata de personas y de contención y recuperación de víctimas de la explotación sexual
15 de junio de 2012	Decreto 582/12	Decreto de reglamentación de la ley 10.060
19 de junio de 2012	Ley 10.066	Ley de ratificación del decreto 365/2012 de adhesión a los postulados establecidos en el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 936/2011, que dispone la prohibición en el territorio provincial de publicidad de similares características a la prevista en la norma nacional
8 de marzo de 2013	Acuerdo reglamentario 85, serie “A” TSJ	Acuerdo de protocolos de actuación de entrega y retiro del botón antipánico (dispositivo SALVA)
3 de mayo de 2013	Acuerdo reglamentario 220, serie “A” TSJ	Acuerdo de aprobación del protocolo de actuación referente a la entrega del Botón Antipánico
16 de abril de 2014	Decreto 345/2014	Decreto de régimen de Licencias por Maternidad y Nacimiento de Hijo para Agentes del Estado Provincial
19 de agosto de 2015	Acuerdo reglamentario 1.300, serie “A” TSJ	Acuerdo de aprobación del formulario especial de denuncia de violencia familiar
9 de septiembre de 2015	Ley 10.302	Ley de talles

11 de noviembre de 2015	Ley 10.318	Ley de empleado público. Licencias. Padecimiento de violencia familiar, de género o contra la mujer
18 de noviembre de 2015	Ley 10.321	Ley de creación del Consejo Provincial de las Mujeres en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, con dependencia directa del Gobernador
8 de marzo de 2016	Decreto 174/2016	Decreto de creación del polo integral de la mujer en situación de violencia
8 de marzo de 2016	8 de marzo de 2016	Decreto de creación del Programa “Un Nuevo Rumbo”, el que funcionará en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y cuyo objetivo será propiciar el empoderamiento e inclusión social de las personas víctimas de violencia
2 de diciembre de 2015	Ley 10.326	Ley de código de convivencia ciudadana de la Provincia de Córdoba
5 de abril de 2016		Acuerdo de gestión electrónica de los procesos jurisdiccionales y actuaciones profesionales en el ámbito de los Equipos Técnicos de los Juzgados de Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar para la tramitación de solicitudes de intervención provenientes de los tribunales en materia de violencia familiar
6 de abril de 2016	Ley 10.342	Ley de extensión a la licencia ordinaria por la maternidad el subsidio denominado Cuarto Mes de Licencia por Maternidad
1 de junio de 2016	Ley 10.352	Ley de adhesión provincial a la ley nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
23 de septiembre de 2016	Decreto 1.330/2016	Decreto de implementación del Programa Córdoba con Ellas. Promoción del desarrollo, inserción social y laboral de las mujeres

11 de octubre de 2016	Acuerdo reglamentario 1.383, serie "A" TSJ	Acuerdo de prioridad de juzgamiento para los casos de Violencia Familiar
16 de noviembre de 2016	Ley 10.401	Ley de protección integral a las víctimas de violencia a la mujer por cuestiones de género, en el marco procesal, administrativo y jurisdiccional
16 de noviembre de 2016	Ley 10.402	Ley de creación de juzgados de niñez, adolescencia, violencia familiar y de género
16 de noviembre de 2016	Ley 10.402	Ley de creación de juzgados de niñez, adolescencia, violencia familiar y de género
25 de noviembre de 2016	Ley 10.400	Ley de modificación de la Ley 9283, de violencia familiar
16 de diciembre de 2016	Acuerdo reglamentario 1394, serie "A" TSJ	Acuerdo de pautas de alojamiento de víctimas de violencia familiar
27 de diciembre de 2016	Acuerdo reglamentario 144, serie "B" TSJ	Acuerdo de protocolo de entrega de dispositivos electrónicos duales
8 de febrero de 2017	Acuerdo reglamentario 145, serie "B" TSJ.	Acuerdo de ampliación de la autorización en la implementación del protocolo de entrega de dispositivos electrónicos duales a los jueces de violencia familiar de 1° y 2° Nominación de la Ciudad de Córdoba
15 de mayo de 2017	Decreto 657/2017	Decreto del día provincial por la Igualdad y la no discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género
30 de mayo de 2017	Acuerdo reglamentario 1.425, serie "A" TSJ	Acuerdo de creación de la Unidad de Gestión Administrativa (UGA) del Fuero de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género
7 de septiembre de 2017	Acuerdo reglamentario 1.448, serie "A" TSJ	Acuerdo de mesa de Entrada de Denuncias de Violencia Familiar y de Género de la ciudad de Córdoba

4 de diciembre de 2017	Ley 10.503	Ley de institución del programa “Córdoba Rosa” en octubre -mes de concientización del cáncer de mama-, en consonancia con ley nacional 26.606
20 de febrero de 2018	Acuerdo reglamentario 1.472, serie “A” TSJ	Creación de Oficina de Atención Centralizada (OAC- VF) para el Tratamiento de las causas de Violencia Familiar en la etapa de juicio
8 de marzo de 2018	Acuerdo reglamentario 1.479, serie “A” TSJ	Acuerdo de plan de capacitación confeccionado por la OVF para integrantes de la Oficina de Atención Centralizada (OAC) para el tratamiento de las causas de Violencia Familiar en la etapa de juicio y para Personal Policial que conformará el equipo de la Policía Barrial
8 de marzo de 2018	Acuerdo reglamentario 1.480, serie “A” TSJ	Acuerdo de protocolo de actuación que se llevará adelante por parte de la Policía Barrial en la etapa de acompañamiento de la víctima
21 de marzo de 2018	Acuerdo reglamentario 1.482, serie “A” TSJ	Acuerdo de creación del Registro Digital de Antecedentes en Violencia Familiar
10 de abril de 2018	Acuerdo reglamentario 1.488, serie “A” TSJ	Acuerdo de difusión de manuales Informativos de los Equipos Técnicos que intervienen en un mismo caso de Violencia Familiar
26 de abril de 2018	Ley 10.533	Ley de institución de Programa Salas Cuna
13 de agosto de 2018	Acuerdo Reglamentario 1.511 - SERIE “A” TSJ	Acuerdo reglamentario de entrega de Botón Antipánico en etapa de Juicio
26 de diciembre de 2018	Ley 10.593	Ley de Modificaciones al Código Tributario Provincial - Ley 6.006 (T.O. 2015), Ley 9.024, Ley 5.771 y otras normas. Creación de Fondos
7 de marzo de 2019	Decreto 225/2019	Decreto de creación del Programa Provincial para la Vivienda “Plan 25.000 Viviendas”

22 de mayo de 2019	Ley 10.628	Ley de adhesión a la Ley Nacional 27.499 -Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado-
19 de junio de 2019	Ley 10. 636	Ley de Creación de la figura del “Abogado del Niño” en el ámbito judicial
18 de septiembre de 2019	Ley 10.657	Ley de adhesión a la Ley Nacional 27.118 -Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina- Declaración de interés público a la agricultura familiar, campesina e indígena
1 de noviembre de 2019	Resolución 18 SNAF	Resolución de establecimiento del programa provincial de prevención de abuso sexual en las infancias dentro de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
10 de diciembre de 2019	Decreto 1615/2019	Creación del Ministerio de la Mujer Estructura Orgánica del Poder ejecutivo provincial
5 de febrero de 2020	R3472 Poder Legislativo	Resolución de creación de la Comisión Equidad y Lucha contra la Violencia de Género
12 de febrero de 2020	R3475 Poder Legislativo	Resolución de Paridad de Género en las Presidencias de las Comisiones
12 de febrero de 2020	R3476 Poder Legislativo	Resolución de ampliación del número de integrantes de la Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género, quedando la misma conformada por once (11) miembros
5 de marzo de 2020	Resolución FG 8 /20 MPF	Creación de la Unidad Contravencional de Género
26 de abril de 2020	Decreto 155/20	Decreto de creación de Punto Mujer Córdoba

12 de agosto de 2020	Ley 10.706	Ley de establecimiento de capacitación obligatoria en género y violencia contra las mujeres para las autoridades y el personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la provincia de Córdoba
19 de agosto de 2020	Ley 10.707	Ley de institución del 21 de agosto de cada año como “Día Provincial de las futbolistas”
9 de noviembre de 2020	Decreto 811/2020	Decreto de adhesión provincial a la campaña mundial de la ONU “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género”
11 de noviembre de 2020	Ley 10.719	Ley de establecimiento del principio de equidad de género en la composición de los órganos de administración y fiscalización de las personas jurídicas privadas domiciliadas en la provincia
16 de diciembre de 2020	Ley 10.726	Ley de ratificación del Decreto 1615/2019 de creación del Ministerio de la Mujer Estructura Orgánica del Poder ejecutivo provincial
2 de febrero de 2021	Ley 10.742	Ley de Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca entre el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Provincia de Córdoba
8 de marzo de 2021	Decreto 150/2021	Decreto de adhesión al Decreto N° 123/2021 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se crea el Consejo Federal Para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios; y creación del Consejo Provincial con el mismo nombre
21 de abril de 2021	Ley 10.753	Ley de creación del Fuero Penal en Violencia de Género
21 de abril de 2021	Ley 10.754	Ley de creación de dos Juzgados con competencia exclusiva en violencia de género en la modalidad doméstica
10 de mayo de 2021	Decreto 446/2021	Decreto de creación del Programa Provincial Lideresas

22 de junio de 2022	Ley 10.821	Ley de institución en el ámbito de la Provincia de Córdoba el “Congreso de Ciencia y Género”
24 de junio de 2022	Acuerdo reglamentario 1.765, Serie “A” TSJ	Acuerdo de creación de asesorías letradas de víctimas
24 de junio de 2022	Acuerdo reglamentario 1.765, Serie “A” TSJ	Acuerdo de creación de Fiscalías Especializadas
24 de noviembre de 2022	Decreto 1.489/2022	Decreto de adhesión la provincia a la Campaña Mundial de ONU Mujeres “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género”
14 de diciembre de 2022	Ley 10.857	Ley de asignación de competencia en materia de violencia familiar y de género a Juzgados de la provincia
6 de marzo de 2023	Resolución 1/23 MPF	Resolución de creación de una nueva Unidad Judicial de Violencia de Género, Familiar y Sexual

# NIVEL NACIONAL

Fecha	Norma	Descripción
1933	Ley 11.726	Aprueba Convención relativa al Empleo de las Mujeres antes y después del Alumbramiento
1947	Ley 13.010	Ley de Voto Femenino
1956	Decreto-Ley 11.595	Igualdad de Remuneración para Mano de Obra Masculina y Femenina Convenio 100 de la OIT
1957	Decreto-Ley 9.982	Convención sobre Nacionalidad de la Mujer
1957	Decreto-Ley 9.983	Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer
1960	Ley 15.786	Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, aprobada por la VII. Asamblea General de las Naciones Unidas
1960	Ley 17.677	Convenio de la OIT relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación
1960	Ley 17.693	Protocolo para la Institución de una Comisión de Conciliación y Buenos Oficios para Resolver Controversias Relativas a la Convención de Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza

1976	Ley 20.744	La trabajadora madre de lactante tendrá dos descansos de media hora para amamantar a su hijo en el transcurso de la jornada de trabajo, y por un período no superior a un año posterior a la fecha del nacimiento, salvo que por razones médicas sea necesario que la madre amamante a su hijo por lapso más prolongado. Por otra parte el régimen de licencias especiales señala que el trabajador podrá disponer de dos días consecutivos por el nacimiento de un hijo o una hija
1981	Ley 22.431	Crea un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan, en lo posible neutralizar la desventaja, que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las persona no discapacitadas
1984	Ley 23.054	Convención Americana sobre Derechos Humanos
1985	Ley 23.179	Aprobación de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW-ONU, 1979)
1985	Ley 23.226	Derecho a pensión del cónyuge en las uniones de hecho
1985	Ley 23.264	Patria potestad compartida entre el padre y la madre en relación con los/as hijos/as menores de edad. Además, elimina toda distinción en la filiación, estableciendo la igualdad de los/as hijos/as nacidos/as fuera o dentro del matrimonio, ante la ley

1986	Ley 23,313	Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo
1986	Decreto 2274/1986	Derecho a decidir sobre la propia reproducción
1986	Ley 23.451	Aprueba el Convenio sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras, producto de la 67° reunión de la Conferencia General de la O.I.T.
1987	Creación de la Subsecretaría de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia	Es el primer mecanismo institucional de género del país con estructura, presupuesto y el objetivo de promover la igualdad para las mujeres (MSyAS, 1994; Atschul, 2013)
1987	Ley 23.515	Derecho al divorcio vincular y a volver a contraer matrimonio. Además, quita la obligación para las mujeres de establecer el domicilio en el del cónyuge y de llevar la preposición “de” y el apellido del esposo
1988	Ley 23.592	Penalización de actos discriminatorios, que entre otros actos señala la discriminación “por motivo de sexo”
1990	Ley 23.798	Declara de interés nacional a la lucha contra el SIDA o Ley Nacional de SIDA, que establece el requisito del consentimiento informado y reitera la confidencialidad frente al test y sus resultados[2]
1990	Ley 23.849	Convención sobre los Derechos del Niño
1990	Ley 24.012	Cupo femenino, que determinó que al menos el 30% de las listas electorales de los partidos políticos estuviera ocupado por mujeres. Su autora fue la senadora radical y feminista mendocina Margarita Malharro y es la primera ley de este tipo sancionada en Latinoamérica

1991	Decreto 378/91	Creación del Consejo Coordinador de Políticas Públicas para la Mujer, dependiente de Presidencia, organismo que se transformó en el Consejo Nacional de la Mujer creado por Decreto 1426/92
1992	Decreto 1426/92	Creación del Consejo Nacional de la Mujer
1994	Ley 24.417	Ley de protección contra la violencia familiar que a pesar de sus limitaciones significó cuestionar la naturalización de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico
1994	Ley 24.429	Habilita a las mujeres a ingresar al Servicio Militar Voluntario
1994	Reforma Constitucional	En la reforma de la Constitución Nacional se incluyen la CEDAW y el Pacto de San José de Costa Rica, dándoles rango constitucional a estos importantes mecanismos internacionales
1995	Ley 24.453	Eliminación del delito de adulterio del Código Penal
1995	Ley 24.515	Creación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) con el objeto de elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, impulsando y llevando a cabo acciones a tal fin
1995	Ley 24.660	Establece que las penas privativas de libertad deben ser cumplidas en establecimientos según el sexo, a cargo de personal femenino y brindarse atenciones específicas para las internas embarazadas y con hijos/as lactantes
1996	Ley 24.632	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”

1996	Ley 24.714	Se incorpora al régimen de asignaciones familiares la Asignación Universal por Hijo (AUH) para Protección Social que consiste en una prestación monetaria no retributiva que se abona a uno sólo de los padres/tutor/curador/pariente por consanguinidad hasta el tercer grado
1996	Ley 24.716	Licencia Especial, por Nacimiento de un Hijo con Síndrome de Down, para Madres Trabajadoras en Relación de Dependencia. En el artículo 1 se establece que el nacimiento de un hijo con Síndrome de Down otorgará a la madre trabajadora en relación de dependencia el derecho a seis meses de licencia sin goce de sueldo desde la fecha del vencimiento del período de prohibición de trabajo por maternidad. En el artículo 2 se estipula que durante el período de licencia previsto en el artículo 1 la trabajadora percibirá una asignación familiar cuyo monto será igual a la remuneración que ella habría percibido si hubiera prestado servicios. Esta prestación será percibida en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que corresponden a la asignación por maternidad
1997	Ley 24.785	Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer
1997	Ley 24,821	Día de la Mujer Destacada
2000	Ley 25.273	Creación de un Régimen Especial de Inasistencias Justificadas por razones de gravidez para alumnas que cursen en todos los niveles en todas las jurisdicciones
2001	Ley 25.431	Día de la Mujer Rural

2002	Ley 25.584	Prohíbe en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas
2002	Ley 25.632	Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional; Protocolo Complementario para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; y Protocolo Complementario contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire
2002	Ley 25.674	Ley de Asociaciones Sindicales donde se establece que la participación femenina en las unidades de negociación colectiva de las condiciones laborales tiene que ser representativa de la cantidad de trabajadoras en la rama o actividad de que se trate, integrar mujeres en cargos electivos y representativos de las asociaciones sindicales y los porcentajes de dicha representación
2002	Decreto 1195/2002	Creación del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, conformado por tres instrumentos de gestión entre ellos el Consejo Nacional de la Mujer cuya función quedó vinculada mayormente con la atención de la violencia contra las mujeres con énfasis en la gestión comunitaria y desarrollo social (Anzorena, 2013; 2015)
2003	Ley 25.673	Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
2003	Ley 25.763	Protocolo Relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Utilización de los Niños en Pornografía

2003	Ley 25.808	Prohíbe en establecimientos de educación pública acciones que impidan el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas o madres en período de lactancia
2004	Ley 25.929	Ley de Parto Respetado
2005	Ley 26.061	Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con énfasis en la eliminación de la discriminación de género
2006	Ley 26.130	Regula el acceso a la contracepción quirúrgica para toda persona mayor de 18 años con el sólo consentimiento informado
2006	Ley 26.150	ESI: establece el derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de todas las jurisdicciones, y crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
2006	Ley 26.171	Aprueba el Protocolo Facultativo de la CEDAW que le da al país mecanismos jurídicos de exigibilidad para el cumplimiento de la Convención CEDAW
2006	Decreto Presidencial N°214/06	Establece la licencia de maternidad y los descansos por lactancia para trabajadoras de la administración pública. Queda prohibido el trabajo del personal femenino durante los treinta (30) días anteriores al parto y hasta setenta (70) días corridos después del mismo. Toda trabajadora dispondrá de dos (2) descansos de una (1) hora en el transcurso de la jornada laboral, para la atención del hijo, por un período no superior a un (1) año a partir de la fecha del nacimiento

2007		El Ministerio de Salud de la Nación, impulsó una serie de protocolos de garantía para la atención humanitaria del postaborto y los abortos no punibles de acuerdo con el Código Penal. Así surge el primer “Protocolo de atención de aborto no punible” base de las modificaciones que se fueron dando en 2010 y 2015, hasta llegar a 2019 al “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo”
2008	Ley 26.364	Ley de de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas
2009	Ley 26.485	Ley de de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
2009	Ley 26.486	Enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
2009	Decreto Presidencial N°1602/09	Decreto que incorpora el Subsistema no Contributivo de Asignación Universal por Hijo (AUH)). Programa de transferencias condicionadas de ingresos que tiene entre sus objetivos asegurar que niños, niñas y adolescentes asistan a la escuela y acompañar las trayectorias escolares de aquellos cuyas condiciones socioeconómicas y/o familiares ponen en riesgo su continuidad educativa
2010	Ley 26.606	Mes Nacional de la Concientización sobre el Cáncer de Mama
2010	Ley 26.618	Ley de Matrimonio Igualitario, que permite contraer matrimonio civil a personas del mismo sexo

2012	Fallo F.A.L.	La Corte Suprema de Justicia se pronuncia a través del Fallo FAL sobre la causal violación para acceder al aborto. Aclara que el embarazo producto de violación no está penado independientemente de las capacidades de quien gesta, exhorta al Poder Ejecutivo a disponer los medios para acceder a las interrupciones del embarazo en los casos que permite el Código Penal y sienta las bases para demostrar la constitucionalidad de la legalidad del aborto voluntario en Argentina
2012	Ley 26.738	Ley de delitos contra la integridad sexual, que quita la figura del avenimiento para exculpar al violador
2012	Ley 26.743	Ley de Identidad de género, que reconoce el derecho de las personas a ser tratadas y registradas legalmente con la identidad genérica autopercibida y al acceso a tratamientos médicos para la adecuación a dicha identidad
2012	Ley 26.791	Agravamiento de los homicidios relacionados con la violencia de género, tipifica la figura del feminicidio y los crímenes de odio en el Código Penal (UFEM, 2016)
2012		Modificatoria de la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Esta modificación amplía las condenas para los delitos de trata, acelera el proceso judicial, elimina el consentimiento de la víctima como elemento exculpatório (Sommer, 2017)
2013	Ley 26,844	Crea Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, establece derechos y deberes de las partes. Entre ellos establece la protección a la maternidad y al matrimonio. Establece en caso de despido por motivos de embarazo una indemnización equivalente a un año de remuneraciones

2013	Ley 26.862	Garantiza de forma gratuita el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida, a toda persona mayor de edad, independiente del estado civil u orientación sexual
2013	Ley 26.872	Patología mamaria. Cirugía reconstructiva. Cobertura
2013	Ley 26.873	Establece acciones de promoción de la lactancia materna exclusiva y prácticas óptimas de alimentación en niños hasta los seis meses de edad, así como también la promoción de la lactancia materna continuada y alimentación complementaria oportuna para niños de hasta dos años de vida. Dentro de la ley se contempla la difusión y accesibilidad a la información. También la promoción y apoyo a la creación de centros de lactancia materna y bancos de leche materna
2013	Ley 26.879	Creación del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual
2013	Ley 26,921	Ley que aprueba el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra - Confederación Suiza
2014	Ley 26.994	Los artículos 441 y 442 del Código Civil y Comercial reconocen el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y establecen de tal forma una vía para el establecimiento de compensaciones económicas en caso de divorcio que, en virtud de la desigual carga en materia de cuidado, beneficia a las mujeres
2014	Ley 27.039	Creación del Fondo Especial de Difusión de la Lucha contra la Violencia de Género
2014	Ley 27.046	Prevención de la Trata de Personas

2015	Ley 27.064	Regulación y Supervisión de Instituciones de Educación no Incluidas en la Enseñanza Oficial. Establece las condiciones de regulación y supervisión de instituciones que brindan educación y cuidado de la primera infancia desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad
2015	Ley 27.201	Programa Nacional del Empoderamiento de la Mujer en el Deporte
2015	Ley 27.210	Creación y Funciones del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género
2015	Ley 27.234	Ley Educar en Igualdad: PreVENCIÓN y ErrADICACIÓN de la Violencia de Género”
2017	Ley 27.364	Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales
2017	Ley 27.402	Acuerdo entre la República Argentina y la Republica de Colombia para la Prevención e Investigación del Delito de la Trata de Personas y la Asistencia y Protección de sus Víctimas
2017	Ley 27.403	Acuerdo entre la República Argentina y el Estado Plurinacional De Bolivia para la Prevención e Investigación del Delito de la Trata de Personas y la Asistencia y Protección de sus Victimas

2017	Decreto 698/2017	Creación del Instituto Nacional de las Mujeres como organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, cuya función sería diseñar políticas para la implementación de la Ley 26.485 y se lanza el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019)[3]
2017	Ley 27.410	Concientización sobre la Violencia de Género
2017	Ley 27.412	Ley de Paridad de género en ámbitos de representación política que reemplaza la Ley de cupos. Establece que en las listas se debe intercalar mujeres y varones para garantizar la paridad
2018	Ley 27.452	Ley Brisa, estipula un régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes cuya madre, padre o afín haya muerto a causa de violencia de género o dentro de la familia
2019	Se reabre la oficina de ONU Mujeres en Argentina	
2019	Ley 27.499	Ley Micaela que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos los niveles, jerarquías y poderes del Estado. Además, indica los mecanismos de implementación, la institución responsable de la aplicación y el seguimiento
2019	Ley 27.508	Fondo fiduciario público “Fondo de asistencia directa a víctimas de trata”
2019	Ley 27.521	Ley de Tales. Establece un sistema único normalizado de identificación de talles de indumentaria, impulsado por organizaciones que promueven la diversidad de cuerpos

2019	Ley 27.532	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
2019	Ley 27.539	Cupo Femenino y Acceso de Artistas Mujeres a Eventos Musicales
2019	Decreto 7/2019	Creación del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad que amplía las incumbencias y suprime al INAM. Aborda problemas relativos a las violencias de género y femicidio, la diversidad sexual y de género, participación política y trabajo de cuidados
2020	Decreto 721/2020	Cupo laboral para personas trans en el Sector Público Nacional, que establece que los cargos deberán ser ocupados por personas trans en una proporción no inferior al 1%
2020	Ley 27.555	Crea el régimen legal del contrato de teletrabajo, regula en el art. 6 que las personas que trabajen bajo esta modalidad y que acrediten tener a su cargo, de manera única o compartida, el cuidado de personas menores de trece (13) años, personas con discapacidad o adultas mayores que convivan con la persona trabajadora y que requieran asistencia específica, tendrán derecho a horarios compatibles con las tareas de cuidado a su cargo y/o a interrumpir la jornada
2020	Ley 27.610	IVE. Ley de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo
2020	Ley 27.610	Ley de cien días. Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia

2020	Resolución del MMGyD 309/20	Créase la “COMISIÓN REDACTORA DE UN ANTEPROYECTO DE LEY PARA UN SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” en el ámbito del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, cuyo objetivo es la elaboración de un anteproyecto de ley nacional para la regulación de un sistema integral de cuidados con perspectiva de género en un plazo de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos desde su conformación
2021	Decreto 14/2021	Promulga la Ley 27.610 sustituyendo “salud integral” por “salud” solamente
2021	Ley 27.635	Equidad en la Representación de los Géneros en los Servicios de Comunicación de la República Argentina
2021	Ley 27.636	Ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”
2021	Ley 26.675	Ley Nacional de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- Y Tuberculosis -TBC
2021	Resolución ministerial 1531/2021	Se presenta el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE/ILE)
2021	Decreto presidencial N° 123/21	Creación del Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios
2021	Decreto presidencial N°476/21	A la ley de cupo laboral trans se agrega a través de este decreto la incorporación de la nomenclatura “X” en el Documento Nacional de Identidad y Pasaporte para ciudadanos/as/xs argentinos/as/xs como opción para las personas que no se identifiquen como varón “M” o como mujer “F”

2022	Decreto presidencial N°144/22	Decreto que modifica la Ley de Contrato de Trabajo, establece que en los lugares de trabajo donde presten tareas 100 personas o más, independientemente de las modalidades de contratación, se deberán ofrecer espacios de cuidado para niños y niñas de entre 45 días y 3 años de edad, que estén a cargo de los trabajadores y las trabajadoras durante la respectiva jornada de trabajo
2022	Ley 27.696	Ley Vigo. Incorporación de la violencia de género al PMO
2023	Decreto presidencial N°89/23	El Decreto se enmarca en la creación del programa Registradas, lanzado en septiembre de 2021, que busca formalizar el trabajo informal de empleadas domésticas, el reconocimiento de los trabajos de cuidados y la bancarización de trabajadoras particulares
2023	Ley 27.736	Ley Olimpia que incorpora la violencia digital como una modalidad de violencia de género





Ministerio de la  
**MUJER**



**CÓRDOBA**  
*entre todos*